

► **Comisiones Fondos de Inversión**

| <b>NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>  | <b>FONDOS DE INVERSIÓN</b> |
|--|----------------------------|
| A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor y de Dinero en Administración y de Comisión Mercantil del cual forma parte el presente Anexo. |                            |

**COMISIONES INDIRECTAS**

| <b>CONCEPTO</b>                                       | <b>MONTO</b>               | <b>METODO DE CALCULO</b>                                     | <b>EVENTO GENERADOR</b>  | <b>PERIODICIDAD</b> |
|---|----------------------------|--|--|---------------------|
| Distribución de acciones                              | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Por distribución de acciones de Fondos de Inversión                  | Mensual             |
| Administración de activos                             | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Por Administración y manejo de activos del Fondo de Inversión        | Mensual             |
| Valuación de acciones                                 | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Por valuación de acciones del Fondo de Inversión                     | Mensual             |
| Contabilidad y servicios administrativos              | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Contabilidad y Servicios Administrativos del Fondo de Inversión      | Mensual             |
| Servicios Administrativos                             | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Servicios Administrativos de la Operadora de los Fondos de Inversión | Mensual             |
| Calificación del Fondo de Inversión                   | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información" ****                          | Servicios de Calificación del Fondos de Inversión                    | Anual               |
| Proveeduría de Precios.                               | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Proveeduría de Precios de Activos Objeto de Inversión                | Mensual             |
| Depósito y Custodia de Valores del Fondo de Inversión | Ver "Documento Clave" **** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" **** | Por custodia de valores en S.D. Indeval                              | Mensual             |

**A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.**

\*Estas comisiones son las que la Sociedad de Inversión paga a los prestadores de servicios.

\*\*Todas las comisiones anteriores son registradas diariamente en la contabilidad de la Sociedad y son absorbidas por el Cliente al momento de establecerse el precio de la acción. Existen gastos adicionales como son: Cuota de supervisión a la CNBV, cuotas a la BMV, Honorarios notariales, etc., dichos gastos se aplicarán en la contabilidad de la Sociedad en función al evento y sin necesidad de aprobación del Consejo de Administración.

\*\*\*Las comisiones pueden variar por fondo de inversión y serie accionaria. Y se detallan en el "Prospecto de Información al Público Inversionista".

\*\*\*\* El Documento clave y Prospecto de Información al Público Inversionista se podrán consultar en la siguiente liga:

<https://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/rendimientos-y-carteras>

**COMISIONES DIRECTAS**

| CONCEPTO                                       | MONTO                    | MÉTODO DE CÁLCULO  | EVENTO GENERADOR  | PERIODICIDAD |
|--|--------------------------|--|---|--------------|
| Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por incumplimiento del plazo mínimo de permanencia en el Fondo de Inversión | Por evento   |
| Incumplimiento del saldo mínimo de inversión   | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por incumplimiento del saldo mínimo para invertir en el Fondo de Inversión  | Por evento   |
| Compra de acciones                             | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por compra de acciones en el Fondo de Inversión                             | Por evento   |
| Venta de acciones                              | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por venta de acciones en el Fondo de Inversión                              | Por evento   |
| Servicio por Asesoría                          | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Servicio de Asesoría ofrecido por el banco                                  | Mensual      |
| Servicio por Custodia de acciones              | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por custodia de las acciones del Fondo de Inversión                         | Mensual      |
| Servicio de Administración de acciones         | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por la administración de las acciones del Cliente                           | Mensual      |
| Otras  | Ver "Documento Clave" ** | Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista" ** | Por otros servicios   | Mensual      |

**A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.**

\*Las comisiones directas son aquellas que el cliente paga o absorbe de manera directa; sin embargo actualmente no hay cobro por este concepto. Para mayor detalle consultar el "Prospecto de Información al Público Inversionista" dependiendo del fondo en el que invierta.

\*\*El Documento clave y Prospecto de Información al Público Inversionista se podrán consultar en la siguiente liga: <https://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/rendimientos-y-carteras>

► **Comisiones Instrumentos de Deuda**

| NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO   | INSTRUMENTOS DE DEUDA |
|--|-----------------------|
| A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor y de Dinero en Administración y de Comisión Mercantil del cual forma parte el presente Anexo. |                       |

**COMISIONES DIRECTAS**

| CONCEPTO  | MONTO                | METODO DE CALCULO                          | EVENTO GENERADOR              | PERIODICIDAD |
|-----------|----------------------|--|-------------------------------|--------------|
| Corretaje | .25% (Por operación) | Porcentaje por monto total de la operación | Compra o venta de acciones    | Por evento   |
| Custodia  | 0 al millar          | Porcentaje por monto total de la operación | Por Administración de activos | Mensual      |

**\*Corretaje:** La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por valor nominal por la comisión de la operación de compra y/o venta de títulos de instrumentos de Capitales establecida. **Y se informa al Cliente en el comprobante de operación.**

**\*\*Custodia:** La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por el valor de precio de valuación al cierre del mes por la comisión por custodia establecida. **Y se informa al Cliente en el estado de cuenta.**

**A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.**

\*Todas las comisiones anteriores son registradas por cada evento que se presente, son absorbidas por el Cliente al momento de realizarse la liquidación de operación. Son informadas y autorizadas por el cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

\*\*Las comisiones anteriores son registradas mensualmente, son absorbidas por el Cliente al cierre de cada mes. Son informadas y autorizadas por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

\*\*\* **Por instrumentos de deuda se entienden Papeles en Directo y Reportos. En el caso de Reportos no se genera comisión alguna al Cliente.**

### ► Comisiones Mercado de Capitales.

#### NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO

#### MERCADO DE CAPITALES

A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor y de Dinero en Administración y de Comisión Mercantil del cual forma parte el presente Anexo.

#### COMISIONES DIRECTAS

| CONCEPTO                        | MONTO                             | METODO DE CALCULO                          | EVENTO GENERADOR              | PERIODICIDAD |
|---------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------|--------------|
| Corretaje (Obligaciones)        | <b>.25% (Por operación)</b>       | Porcentaje por monto total de la operación | Compra o venta de acciones    | Por evento   |
| Custodia (Obligaciones)         | <b>105 al millar más \$1 peso</b> | Porcentaje por monto total de la operación | Por Administración de activos | Mensual      |
| Corretaje (Acciones)            | <b>.30% (Por operación)</b>       | Porcentaje por monto total de la operación | Compra o venta de acciones    | Por evento   |
| Custodia (Acciones)             | <b>105 al millar más \$1 peso</b> | Porcentaje por monto total de la operación | Por Administración de activos | Mensual      |
| Información en Línea (Acciones) | <b>\$100.00</b>                   | Monto mensual en caso de contratación      | Compra o venta de acciones    | Mensual      |

**\*Corretaje** La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar los el número de títulos por valor nominal por la comisión de la operación de compra y/o venta de títulos de instrumentos de Capitales establecida. **Y se informa al Cliente en el comprobante de operación.**

**\*\*Custodia:** La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por el valor de precio de valuación al cierre del mes por la comisión por custodia establecida. **Y se informa al Cliente en el estado de cuenta.**

**\*\*\*Información en Línea.** Contratación que opera a través de Internet para clientes Premier y con Perfil Agresivo en Mercado de Capitales

**A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.**

\*Todas las comisiones anteriores son registradas por cada evento que se presente, son absorbidas por el Cliente al momento de realizarse la liquidación de operación. Son informadas y autorizadas por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

\*\*Las comisiones anteriores son registradas mensualmente, son absorbidas por el Cliente al cierre de cada mes. Son informadas y autorizadas por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

\*\*\* La comisión por el uso del servicio de operación a través del portal de Internet, exclusivo a clientes del segmento Premier que deseen operar Mercado de Capitales por esta vía, costo mensual que es absorbido por el Cliente.

**A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.**

#### DATOS DE CONTACTO PARA ACLARACIONES

|   |  |
|---|--|
| <b>Dudas, aclaraciones y reclamaciones:</b> | Favor de dirigirse a los teléfonos 57-21-33-90 en el Distrito Federal y 01800-71-24-825 del interior de la República, o al correo electrónico <a href="mailto:mexico_une@hsbc.com.mx">mexico_une@hsbc.com.mx</a> .<br>La Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco (UNE) está localizada en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Teléfonos: 5721-5661 (México DF) y 01-800-4722-863 del interior de la República.<br>La página de internet del Banco es: <a href="http://www.hsbc.com.mx">www.hsbc.com.mx</a> |
| <b>CONDUSEF</b>                             | La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cuenta con los siguientes teléfonos: 53-40- 09-99 en el Distrito Federal y 01800- 999- 80- 80 del interior de la República.<br>La página de internet de la CONDUSEF es <a href="http://www.condusef.gob.mx">www.condusef.gob.mx</a>   |